



REF: APRUEBA RECEPCION DE LA OBRA PROYECTO
TECHADO MULTICANCHA ESCUELA DE MAITENCO,
COMUNA DE TREHUACO.

TREHUACO, 24 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 0546/

VISTOS:

1. La resolución exenta N° 5366/2019 del 09.05.2019 que aprueba proyecto y recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea de Emergencia, para la ejecución del proyecto "TECHADO MULTICANCHA ESCUELA DE MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO".
2. Las Bases y Términos de Referencia de la Licitación Pública N°4963-10-LP19 "TECHADO MULTICANCHA ESCUELA DE MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO".
3. El decreto Alcaldicio N°636 de fecha 08.10.2019 que aprueba bases de licitación y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas para la ejecución del proyecto "TECHADO MULTICANCHA ESCUELA DE MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO".
4. El Acta de Visita a Terreno de fecha 10.10.2019.
5. El Acta de Apertura Técnica y Económica de Licitación de fecha 13.11.2019.
6. El informe de la Comisión Técnica y Evaluadora de fecha 13.11.2019, dirigido al Sr. Alcalde, donde se entregan los resultados de la evaluación técnica y económica.
7. El Certificado N°307 de fecha 18.11.2019, emitido por la Secretaría Municipal, que indica acuerdo del H. Concejo de aprobar adjudicación.
8. El Reglamento de Ley N°19.886, en lo que se refiere al artículo N°25, párrafo 4.
9. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
10. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
11. El Decreto Alcaldicio N°800 de fecha 26.11.2019, que adjudica licitación a oferente CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS MAHEF LTDA.
12. El Contrato de Ejecución de Obras del Proyecto "TECHADO MULTICANCHA ESCUELA DE MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO", de fecha 09.12.2019.
13. El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.03.2020, Se decreta emergencia comunal por alerta sanitaria por brote de COVID - 19 y fijas medidas Comunales.
14. Solicitud de Recepción de obras del Contratista de Fecha 24.09.2020, ingresado por oficina de parte (rechazado).
15. Informe de Multas Por atraso de la Obra Proyecto "TECHADO MULTICANCHA ESCUELA DE MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO" de Fecha 05.11.2020.
16. Solicitud de Recepción de obras del Contratista de Fecha 09.10.2020, ingresado por oficina de parte (Aprobada).
17. Acta de recepción Provisoria con observaciones de Fecha 14.10.2020.
18. Acta de recepción Provisoria sin observaciones de Fecha 05.11.2020.



DECRETO:

APRUEBESE ACTA DE RECEPCION PROVISORIA, Para la Ejecución de Proyecto "TECHADO MULTICANCHA ESCUELA DE MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- > Oficina de Transparencia (1)
- > Archivo Decretos (1)
- > Dom (3)
- > Secplan (2)



V°B° ~~SECRETARIO MUNICIPAL~~ MUNICIPIO/ V°B° ~~DIRECTOR~~ CONTROL



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPAL

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES

En Trehuaco, a 05 días del mes de noviembre de 2020, en este acto se reúne el Director de Obras Municipales, Comisión de Profesionales de la Municipalidad y Representante Legal de la Empresa Sr. Mauricio Hinojosa Pedreros de la Constructora MAHEF LTDA, RUT: 76.728.110-2 Obra **“TECHADO MULTICANCHA ESCUELA DE MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO”**.

En este acto la comisión se logra constituir con fecha en mención ya que la fecha programada era el día 26 de octubre 2020 y se constata que no existe observaciones encontradas en la visita por lo que se autorizara hacer la devolución de la boleta de garantía por fiel cumplimiento del contrato y además la Empresa Constructora deberá hacer la entrega de la Boleta de garantía por el 6% por buen funcionamiento de la Obra por los 365 días por contrato.



MAURICIO E. FLORES HUENTE
DIRECTOR DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

MAURICIO HINOJOSA PEDREROS
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA MAHEF LTDA.



REYES MEDINA NEIRA
PROFESIONAL DOM
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO



RAEZA ARIAS
DIRECTOR SECPLAN
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO



MILTON BUTIERREZ CARO
DIRECTOR ESCUELA. MAITENCO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPAL

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES

En Trehuaco, a 14 días del mes de octubre de 2020, en este acto se reúne el Director de Obras Municipales y Representante Legal de la Empresa Sr. Mauricio Hinojosa Pedreros de la Constructora MAHEF LTDA, RUT: 76.728.110-2 Obra "TECHADO MULTICANCHA ESCUELA DE MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO".

Se deja constancia de las siguientes observaciones detectadas en la presente visita:

Observaciones

1. Falta reparar una mano más de pintura en la cancha y que quede en perfectas condiciones.
- 2- Faltan 2 tirantes por instalar en sus costados.
- 3- Limpieza general del Terreno

Estas observaciones deben ser subsanadas en un periodo no superior a 12 días corridos. Pasado este periodo la comisión volverá a visitar la obra corroborando si las observaciones fueron subsanadas.



MAURICIO E. FLORES HUENTELO
DIRECTOR DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

MAURICIO HINOJOSA PEDREROS
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA MAHEF LTDA.



Profesional
D.O.M. N° 173 MEDINA NEIRA
RW REGISTRO PROFESIONAL DOM
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO



ALEX BAEZA ARIAS
SECRETARIO SECPLAN
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO



MILTON GUTIERREZ CARO
DIRECTOR ESCUELA. MAITENCO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

TREHUACO, 05 de Noviembre 2020

INFORME DE MULTAS

De acuerdo al contrato de Ejecución de Obras "TECHADO MULTICANCHA ESCUELA DE MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO". Se viene a informar de la Constructora MAHEF LTDA, RUT: 76.728.110-2, Se encuentra afecto a multas.

De acuerdo a la Cláusula Novena : Multas y Sanciones

- a) La empresa contratista se le descontara del tercer y último estado de Pago equivalente a 15 días de Multas por atraso de la Obra denominada "TECHADO MULTICANCHA ESCUELA DE MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO.
- b) Por cada día de atraso se multara al contratista en 1,5 U.T.M , de acuerdo Contrato de ejecución de Obras Firmadas por ambas partes.
- c) La U.T.M al mes de noviembre equivale al Monto de \$ 50.674.-.
- d) El Monto a cancelar es 1.5 U.T.M (\$ 76.011.- Pesos) X 15 días de atraso de la Obras equivalente a un total de \$ 1.140.165.- Pesos.

Las Multas a pagar a la Constructora MAHEF LTDA, RUT: 76.728.110-2, el Contratista es de \$ 1.140.165.- Pesos. (Por conceptos de multas).



MAURICIO E. FLORES HUENTELO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES